



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

Radicado No.: \*2020200000935\*



Fecha: 23-04-2020

**RESOLUCIÓN No. 093**

***"Por la cual se adopta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo, de la Veeduría Distrital para la vigencia 2020 y se ordena su divulgación y ejecución"***

El Veedor Distrital, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 611 del 27 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 214 del 13 de septiembre de 2018, se adoptó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo de la Veeduría Distrital para la vigencia 2018 y se ordenó su divulgación y ejecución.

Que mediante la Resolución No. 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Que la Veeduría Distrital está comprometida con el bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y contratistas, y tiene como prioridad el control de riesgos que atentan contra la seguridad y la salud en el trabajo, razones por las cuales propende por el cumplimiento de las medidas necesarias de prevención, que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de salud y bienestar en las actividades que desarrolla dicho personal, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones laborales de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las de Higiene y Seguridad Industrial.

Que estas medidas, previstas para la vigencia 2020, están contenidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo que se adopta mediante el presente acto administrativo, según las necesidades que se identificaron de manera conjunta entre la Veeduría Distrital, el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST – y la Administradora de Riesgos Laborales –ARL POSITIVA.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital para la vigencia 2020, anexo a la presente resolución, con el fin de desarrollar estrategias y acciones que permitan incrementar los niveles de satisfacción y de calidad de vida de los servidores públicos y contratistas en beneficio de la Entidad y de sus objetivos institucionales.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

Radicado No.: \*2020200000935\*



Fecha: 23-04-2020

**RESOLUCIÓN No. 093**

***"Por la cual se adopta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo, de la Veeduría Distrital para la vigencia 2020 y se ordena su divulgación y ejecución"***

**PARAGRAFO PRIMERO:** La Viceveeduría Distrital adelantará las gestiones requeridas para la divulgación y socialización del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Veeduría Distrital.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** La Viceveeduría Distrital adelantará las gestiones requeridas para ejecutar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las prioridades en él establecidas e informar periódicamente sobre su avance al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, y a la Comisión de Personal para asegurar una adecuada retroalimentación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2020.

**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**  
Veedor Distrital

Aprobó:	Diana Mendieta Duran - Viceveedora Distrital.	
Revisó:	Hugo Alfonso Rodríguez Arévalo- Asesor Código 105, Grado 01 Viceveeduría Distrital. Sandra Lulieth Gómez, Responsable del Proceso de Administración del Talento Humano. Gigliola Borre Camargo- Abogada Contratista Proceso Administración Talento Humano. María Liliana Rodríguez Valencia- Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Elaboró:	John Jairo Muñoz - Profesional de apoyo en Planes de Bienestar, Capacitación y SST	